

Madrid, 9 de febrero de 2022

Estimadas familias:

El BOE de hoy publica el Real Decreto 115/2022, de 8 de febrero, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

En concreto, señala lo siguiente:

*Las personas de seis años en adelante quedan obligadas al uso de mascarillas en los siguientes supuestos:*

- a) En cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público.*
- b) En los eventos multitudinarios que tienen lugar en espacios al aire libre, cuando los asistentes estén de pie. Si están sentados, será obligatorio cuando no se pueda mantener una distancia de seguridad de al menos 1,5 metros entre personas, salvo grupos de convivientes.*

Como sabéis, nuestro Centro cuenta con patios con gran amplitud, que es donde se realizan, cuando las condiciones meteorológicas lo permiten, los recreos. No obstante, la propia dinámica del recreo y la actividad propia de la edad de los alumnos impide garantizar que éstos respeten la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.

En consecuencia, hemos decidido mantener la recomendación del uso de mascarilla en los recreos, sin perjuicio de poder revisar esta medida en función de la evolución de la pandemia.

Atentamente,

DIRECCIÓN